

57

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 154 VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2015

B.O.C.M. Núm. 204

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

GRANADA NÚMERO 6

EDICTO

Doña Raquel Gallegos Medrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Granada.

Hace saber: Que en los autos número 770 de 2014, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, se ha dictado la sentencia número 330 de 2015, en fecha 26 de mayo de 2015, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

mayo de 2015, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Y para que sirva de notificación a la demandada "Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima", actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a 31 de julio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.318/15)

